

Venta de terneros tendrá exclusivamente que realizarse una revacunación

Escrito por ad77OK

Lunes, 19 de Marzo de 2012 11:58 - Actualizado Lunes, 19 de Marzo de 2012 12:08

COMUNICADO DE PRENSA - SECRETARIA DE PRODUCCIÓN

La Secretaria de Producción de la Municipalidad de Apóstoles comunica a los productores ganaderos que por Resolución del SENASA, para la venta de terneros tendrá exclusivamente que realizarse una revacunación (tercera dosis). Esto se debe efectuar a los 21 días transcurridos la última vacunación de acuerdo a la resolución. Por disposición del Dr. BOYESUK Jefe de la Delegación Apóstoles consideró que por estar en zona de Emergencia, se puede adelantar la revacunación a 10 días posteriores de la última.

Jorge Labachuk Secretario de Producción Municipalidad de Apóstoles.